

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil catorce (2014)

Medio de Control	REPARACION DIRECTA
Demandante	ALIRIO DE JESUS AGUDELO GIRALDO Y OTROS
Demandado	NACION – MINDEFENSA – POLICIA Y OTROS
Radicado	05001 33 33 009 2013 01150 00
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO Y ORDENA REQUERIR

En la audiencia inicial celebrada el día 16 de junio de la presente anualidad, al momento de fijar la audiencia de pruebas, se ordenó que por medio de Secretaria se librara telegrama dirigido al perito DANIEL SANTIAGO SANNIN ROBLEDÓ, a fin de que compareciera a la diligencia que se va a realizar el día 4 de septiembre del presente año.

Una vez remitido el telegrama, se observa a folio que antecede que la empresa de correo 4-72 devolvió el mismo, con la observación de que el inmueble se encontraba cerrado.

Se pone en conocimiento de la parte demandante, que fue quien solicitó la prueba, lo señalado en el párrafo anterior, y en consecuencia se le recuerda que debe procurar la comparecencia del perito a la audiencia de pruebas, o si conoce otra dirección de notificación al mismo, sea informada para efectos de enviar nuevamente el telegrama.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO

Juez

MGG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, _____. Fijado a las 8.00 a.m.
_____ Secretaria